

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*NOTIFICACIÓN de 11 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución provisional del acogimiento familiar permanente en familia extensa en el expediente de protección que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, tras haberlo intentado, se publica este anuncio, por el que se acuerda resolución provisional del acogimiento familiar permanente núm. 373-2012-00000665-2, de fecha 9.1.13, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-00002897-1 y 2900-1 relativo a los menores J.A.V.C y J.V.C., a la madre de la misma doña Ana M.<sup>a</sup> Cabello Pérez, quien podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Huelva, C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, para su completo conocimiento.

Huelva, 11 de febrero de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.